

RESPUESTA A OBSERVACIONES RECIBIDAS EL 20/04/2016 SOBRE DOCUMENTO PUBLICADO EL 18/04/2016 HABILITACIONES

INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2016

CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASESORÍA, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA INTERDISCIPLINARIA EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES, DE CONFORMIDAD CON EL MARCO LEGAL COLOMBIANO VIGENTE, EN EMPRESAS NACIONALES DENOMINADAS GRANDES CUENTAS, DURANTE LA VIGENCIA 2016, CON COBERTURA NACIONAL

VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Abril de 2016

Respuesta a observaciones recibidas el 20/04/2016 sobre documento publicado el 18/04/2016 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS DE BELISARIO SAS



Bogotá D.C., 20 de abril de 2016.

Señores:

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN Y/O A LA GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN. Ciudad

Ref.: SOLICITUD DE APLICACIÓN LITERAL DE TERMINOS. Reiteración de solicitud de habilitación técnica y financieramente a Belisario Velásquez y Asociados SAS – BELISARIO SAS de acuerdo a las respuestas a observaciones al resultado de la habilitación técnica, De los Términos de Referencia: INVITACION PUBLICA Nº 003 – 2016 cuyo objeto es "CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASESORÍA, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA INTERDISCIPLINARIA EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES, DE CONFORMIDAD CON EL MARCO LEGAL COLOMBIANO VIGENTE, EN EMPRESAS NACIONALES DENOMINADAS GRANDES CUENTAS. DURANTE LA VIGENCIA 2016. CON COBERTURA NACIONAL"

Reciba un cordial saludo.

Dando cumplimiento al proceso de revisión de proponentes, y estando dentro del plazo establecido para presentar nuestra reiteración a las respuestas emitidas a las observaciones al resultado del informe de las habilitaciones técnicas correspondientes al proceso de INVITACION PUBLICA Nº 003 – 2016 con objeto "CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASESORÍA, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA INTERDISCIPLINARIA EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES, DE CONFORMIDAD CON EL MARCO LEGAL COLOMBIANO VIGENTE, EN EMPRESAS NACIONALES DENOMINADAS GRANDES CUENTAS, DURANTE LA VIGENCIA 2016, CON COBERTURA NACIONAL", a continuación presentamos nuestras observaciones al respecto:

1. DE LA RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN RESULTADO HABILITACIÓN FINANCIERA

Según la respuesta emitida por su entidad a las observaciones realizadas al resultado del informe de evaluación financiera, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS manifiesta que no se acepta la observación presentada el pasado 13 de abril, en la cual Belisario Velásquez y Asociados SAS – BELISARIO SAS solicitó habilitación financiera y cambio del estatus "rechazado", por lo que a continuación nos permitimos exponer que conforme los criterios de calificación SI CUMPLIMOS:

Según lo indicado en el numeral 3.2.1 verificación de la capacidad financiera (folio 42 de los términos de referencia) se establece que

- "...para la verificación de los indicadores, los proponentes deberán aportar la siguiente información:
- Un certificado de revisor fiscal o del contador según el caso, en el cual conste cada uno de los valores de los indicadores tomados de la contabilidad con fecha de corte 31 de diciembre de 2014..." negrillas fuera de texto.



Es decir que según los términos de referencias, la constancia de los valores de indicadores se basa en la información a corte 31 de diciembre de 2014 y para ello se hace soporte en la certificación del revisor fiscal con contador que acredita dicha información. Así mismo en el parrafo siguiente señala:

"En caso de que falte algún indicador o no correspondan con la información financiera con fecha de corte al 31 de diciembre de 2014, tomará los indicadores del certificado del revisor fiscal o del contador, los cuales deberán coincidir con lo asentado en los estados financieros anexos."

De tal suerte, que efectivamente las condiciones establecidas en los términos de referencia inequívocamente conducían a considerar que el criterio para establecer los indicadores financieros era la contabilidad a corte 2014 tal como en varias oportunidades se mencionó a folio 42 de los términos de referencia, y así fue presentado; ahora bien, si los términos de referencia hubiesen señalado que los indicadores se realizarían promediando ambos años, o únicamente el 2015, o una comparación de 2015 y 2014, habría sido un hecho que hubiésemos presentados los Estados Financieros a corte diciembre 2015 actuales, que incluyen un ajuste realizado a los ingresos operacionales, que por error contable fueron erróneamente clasificados, situación que hoy nos ubica en cumplimiento total de los indicadores incluso si tomáramos la contabilidad del año 2015.

Para verificar la capacidad financiera conforme lo preceptuado en el numeral que acabamos de transcribir, Belisario Velásquez y Asociados SAS – BELISARIO SAS, presentó a folio 37 y siguientes los estados financieros comparativos 2014 – 2015, y la correspondiente certificación de la capacidad financiera emitida por el revisor fiscal a folios 62 y 63, que contiene el resultado de los indicadores financieros tomados de la contabilidad a fecha de corte de 31 de diciembre de 2014, requisito vigente y válido al momento de evaluar los términos de referencia y no como por error lo asumió el comité.

Así, tal y como lo indica el numeral 1 de este requisito y como la reafirmó la Nota del formato usado por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. para consignar los resultados de la evaluación financiera publicada el 12 de abril, que describe:

"NOTA: Para el cálculo de los requisitos financieros de la presente invitación pública se tomaron las cifras de los estados financieros de los proponentes con corte a 31 de diciembre de 2014". (Negrilla y cursiva nuestra, fuera de texto original)

Por lo anterior, reiteramos que es claro que según los términos de referencia la verificación del componente financiero debía ser realizada con base en la contabilidad a corte 31 de diciembre de 2014., según lo indicado en los términos de referencia, el formato de resultados

De tal manera que no estamos de acuerdo con que el resultado de los indicadores corresponde a la información contable de la empresa a corte 31 de diciembre de 2015 y no 2014 como lo estableció el requisito, según lo consignado en el documento de verificación financiera publicado y copiado a continuación:





POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A VERIFICACION FINANCIERA

VALORES EN MILES DE PESOS SCOP

ENTIDAD:

BELISARIO VELASQUEZ Y ASOCIADOS 830504800-4

COMPONENTES DE LA CALIFICACION

	DESCRIPCION	CUMPLIMIENTO		
1	Declaracion de Renta Año Gravable 2014	SI		
2	Estados Financieros	SI		
3	Tarjeta Profesional del Contador	SI		
4	Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal	SI SI		
5	Certificado de Vigencia del Contador	SI		
6	Certificado de Vigencia del Revisor Fiscal	St		
7	Dictamen del Revisor Fiscal	LIMPIO		

	(*) INDICADORES FINANCIEROS	CUMPLIMIENTO
1. 1	ndide de Liquidez	3.00
2. 1	ndice de Endeudamiento	48.79
3. C	Capital de Trabajo	\$4,420,063,449
6. II	ndice de Operatividad > 0.17	0.56
5. F	Rentabilidad sobre Patrimonio	17.39
5. F	Rentabilidad sobre Activos	8.99

Elahorado por: Lins Carlos Lopez P. Fecha: ABRIL 2016

Revisado por: Edwin Flerez H. Lider Planeacion Financiera

Ahora bien, sí POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA., hubiese tomado la información contable correspondiente a 2014 presentada a folios 37 y 38 de la propuesta, emitida por nuestro revisor fiscal mediante certificación de la capacidad financiera a folios 62 y 63, los resultados que arrojan los indicadores son los siguientes:



CERTIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Bogoló, D.C. Marzo 22 de 2016 Los suscritos quienes firman el final de esta contilicación CERTIFICAN Que la información que se refucione a continuación, de manera cincimienda y detallada, fao tomada de los Estados Financiaros y correspondes o tos valores de los indicadores sefiniados en el decario 1510 de 2013; Fecha corte de la información financiera; Diciembre 31 de 2014 LICHADEZ 4,310,012,010 Aptive Contonte -B, BSB, 258, 176 Pasivo Contenta _ \$CAMPASSES - A X DD 59.48% (1) Pasino Teas! Boltes Total 9.640,394,025 PROCE OF OPPRATIVE AD 1,101,701,600 Granted Technical 40,696



RENTASILIDAD SOGRE PATRIMONIO				٦.	
Utilidad - 980275,096 Operacional - 981275,096 Priminario - 9811776372798	- S X 100	200	26.07%		
REPITABILIDAD SOBPE ACTIVOS				7	
Utilized Committeed (QUIDE R) (Q	- & X 100	小型	14.174	1000	
				_	
ANGEL TILON S ANGEL AFANAGES GERNA Representante Logal	Olica Brayo LUZ-MAPANO Rowloor Fiscal T.P. 13836-Y Designado por Yarjeta Regista	OOMEZ PER			

Para concluir, solicitamos sea tenida en cuenta la información contable del año 2014 conforme los parámetros establecidos en los términos de referencia, y no la del año 2015, y en consecuencia se nos otorgue la habilitación financiera a Belisario Velásquez y Asociados SAS – BELISARIO SAS.

2. DE LA RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN RESULTADO HABILITACIÓN TÉCNICA

Según la respuesta emitida por su entidad a las observaciones realizadas al resultado del informe de evaluación técnica, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS manifiesta que no se acepta la observación presentada el pasado 13 de abril, en la cual Belisario Velásquez y Asociados SAS – BELISARIO SAS solicitó habilitación técnica y cambio del estatus "NO CUMPLE" con el criterio establecido en el literal a) del numeral 2.4.2 de la ADENDA No. 1 "Equipo de trabajo factor habilitante sin puntaje", por lo que a



continuación nos permitimos exponer que conforme a lo especificado técnicamente para el Gerente Técnico Nacional, SI CUMPLIMOS, situación que evidenciaremos a continuación:

Belisario Velásquez y Asociados SAS – BELISARIO SAS entregó en el folio 83 el perfil exigido en los términos de referencia para el Gerente Técnico Nacional, así:

"La propuesta debe incluir el perfil de un gerente técnico nacional, (...)".

"El perfil de gerente técnico nacional, debe corresponder a profesionales de las disciplinas administrativas, de ingenierías, o de las ciencias de la Salud; especializados en Salud Ocupacional o Seguridad y salud en el trabajo, o afines; con formación en NTC ISO 9001:2008, NTC ISO 14001:2004, NTC OHSAS 18001: 2007, con licencia en salud ocupacional vigente, con experiencia en trabajo de campo, específicamente en asesoría de empresas en prevención de riesgos laborales de mínimo dos (2) años, posteriores a la fecha de expedición de la licencia y experiencia certificada en cargos de nivel gerencial de proyectos de sequridad y salud en el trabajo de mínimo cuatro (4) años."

De lo anterior se concluye que los requisitos exigidos para el gerente técnico nacional incluyen dos partes:

- Demostrar que cumplía un perfil requerido,
- Certificar una experiencia determinada.

Belisario Velásquez y Asociados SAS - BELISARIO SAS cumplió ambos requisitos.

La Academia real Española define perfil como:

"conjunto de rasgos peculiares que caracterizan a alguien o algo", y evidentemente Belisario Velásquez y Asociados SAS – BELISARIO SAS entregó el listado de profesionales incluyendo el perfil de la profesional Olga Lucía Urrea Obando ajustado al requerimiento enunciado anteriormente, mediante la radicación a folio 83 del formato ANEXO 5 EQUIPO DE TRABAJO, que como requisito de los términos nos obligaba a consignar el nombre del profesional, formación y experiencia y que se constituyó en el único requisito según los términos de referencias para validar el perfil y experiencia de los profesionales. Hacemos énfasis en este punto, debido a que en los mentados términos de referencia no existe ninguna indicación del cómo presentar la experiencia, es decir, no se estableció ningún requisito para su prestación, pudiendo ser por cualquier medio, lo cual incluye lógicamente el diligenciamiento adecuado del ANEXO 5 señalado.

Es así como a folios 83, 87 y 91 en conjunto se encuentra la acreditación de experiencia para la profesional propuesta por mi representada.

Así las cosas, para validar la experiencia señalada, Belisario Velásquez y Asociados SAS – BELISARIO SAS, presentó a folio 83 "ANEXO 5 EQUIPO DE TRABAJO" totalmente diligenciado para el perfil en mención y en él se relaciona la experiencia específica de la Gerente Técnica Nacional, Olga Lucía Urrea Obando, en la que se enuncia y evidencia que cumple con el requisito solicitado según el numeral 4 de este documento. así:



ANEXO NO. 5 EQUIPO DE TRABAJO

	The second second			EXPERENCIA				
Ma	APELLIDGS	PREGRADO	POSTGRADO	EUPRESA	FECHA HGRESO	FICCHA RETIRO	THEMPS EN MESES	
•	OLGA LUCIA URREA OBMMO	ENFERNMENA PROFESIONAL INDUSTRIAL	PREVENCIÓN DE RESOOS LABORALES	ASESCRIAS INTEGRALED INGENARISEC	EMERO 2011	ACTUALNESSTE	002	
2	CEANOO .	PROFESCIVAL PROFESCIVAL PASSIBLE NA.	PREVENCION DE RESCOS LABORALES	UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS VINTUAL Y A CISTANCIA	AGOSTO 3894	DICHEMBRE 2015	16	
4	OLISA LUCIA URREA OBANDO	PROFESSIONAL INCENSIONAL INCUSTRIAL	PREVENCION DE PRESGOS LABORALES	SENA	DICHEMENE 2011	DEPTHEMBRET 2015	45	
4	GRANCO GRANCO	ENFERMERA PROFESIONAL INDENERA INDUSTRIAL	PREVENCION DE HESTOS LABORALES	NORMAN NE JA COMBULTING SAS	NEXUENBRE 2009	DICIEMBRE 2010	73	
5	OLGA LUCIA URREA ORANIO	ENFERMERA PROPESEAMO INCEMERA MOUSTRING	PREVENDION DE RESIGNA LABORALES	CJ PLOREZ DE EXPOREACIÓN LTDA	AGGISTO 2002	OCTUBRE 2000	10	
0	CARLOS ANDRES GONZALEZ ROSAS	NORMENO NOUSTRIAL	ESPECIALISTA EN SALLID OCUPACIONAL	CAPENALUD	DICTEMBRIS 2015	ACTUAL.	3.9	
7	CARLOS ANONES CONTALEZ ROSAS	NG/NONO NOUSTRAL	ESPECIALISTA EN SALUE OCUPACIONAL	IAC GESTION ADMINISTRATIVA	AGOSTO 2015	DICKLABRIE 2015	6.5	
	CARLOS ANORES GONOMERS HORAS	INGENERO	EBPECIALISTA EN SALUE OCUPACIONAL	GODESS	4 MW120 2014	64 ASOSTO 2015	17	
*	GARLOS ANDRES GONZALEZ HOGAS	MOENERO MOUSTRING	SALID OCUPACIONAL	TEMPORALES UND-A.S.A	MAYON ZEES	FEISHERO 2014	12	
0	CARLOS MEIRES GONZALEZ ROSAS	PICENERO INDUSTRIAL	SALUO GOLPACIONAL	MODEQUIPOS	2012 2012	13 FEBORRO 2013	12	
,	CAPILOS ANDREIS SONZALEZ PICISAS	PIGENERO INDUSTRIAL	ESPECIALISTA DA SALUD DOLPACIONAL	ERAZO VALENCIA E.A	s Agosto zerr	26 OFDIEMBRE 2011	*	
2	CARLOS ANCRES GONZALEZ POSAS	INDENSIED INDUSTRIAL	SALAD GOLPACIONAL	C09E80	9 DE AGOSTO 2019	20NEO 5 DEL 2011		
9	CAPLUS ANDRES GONZALEZ POSAS	INGENERO INDUSTRIAL	SALUD COUPADIONAL	SERDAN	S NOVICUENE 2004	6 AGOSTO 2019	٠	

Tal como se puede apreciar en el numeral 4 señalado, la profesional cuenta con 6 años de experiencia en campo contados entre noviembre de 2006 y diciembre de 2012, en asesoría a empresas en prevención de riesgos laborales siendo estos 6 años superiores a los dos años mínimos exigidos, a través de la empresa NORMAN MEJÍA CONSULTING SAS, no obstante y dado que se cumplió con el requisito de consignarla en el formato "ANEXO 5 EQUIPO DE TRABAJO" no sería necesario en ningún caso soportarla con un documento adicional, en atención al principio de la buena fe.

Reiteramos, que teniendo en cuenta que en los términos de referencia no se incluyeron requisitos, formalidades, ni se definió el documento idóneo, como se afirmó y probó anteriormente, para la presentación y acreditación de la experiencia, debe ser tenida en cuenta conforme se enuncia en el ANEXO 5, con lo cual se demuestra el perfil exigido para esta profesional. Si así no fuera, no tendría sentido el diligenciamiento y



la radicación del ANEXO 5 ya que se trataría de un formato no tenido en cuenta por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS, motivo por el cual nos resulta contradictorio considerar que la entidad solicite documentación que no va a considerar ni a darle el valor correspondiente.

Para Belisario Velásquez y Asociados SAS – BELISARIO SAS es claro, como quedó demostrado, que la exigencia para el gerente técnico nacional era incluir en la oferta o propuesta su perfil y certificar su experiencia en cargos de nivel gerencial como se especificaron, lo cual se cumplió a folios 83, 87 y 91 de la propuesta, y por tanto por este criterio técnico nuestra oferta debe ser <u>HABILITADA</u>. No obstante adjuntamos el certificado de experiencia que corresponde a la información allí contenida y que fue diligenciada en el formato establecido para tal fin en el documento ANEXO 5, solicitando con esto se acoja POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A a conceptos del Consejo de Estado nuestra solicitud en el sentido de que si la Entidad Contratante dio la posibilidad de enunciar el cumplimiento de algún requisito, el suministro del soporte de dicho cumplimiento podrá ser subsanable, como quiera que explícitamente no se advirtió que era insubsanable.

Se reitera, que lo anterior se pone a consideración de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A, a pesar de tener Belisario Velásquez y Asociados SAS – BELISARIO SAS la claridad del cumplimiento de los dos componentes del requisito como son: incluir el perfil y certificar una experiencia, si ahora se considera necesaria la certificación para la experiencia citada dicha exigencia se debe considerar subsanable, puesto que el requisito no existía expresamente.

SOLICITUD RESPETUOSA

- Por lo expuesto anteriormente solicitamos se nos HABILITE FINANCIERA Y TÉCNICAMENTE, toda vez que como aquí se demostró cumplimos con los requisitos exigidos en los términos de referencia, y se nos permita de esta manera que nuestra oferta continúe dentro del proceso.
- 2. En el mismo sentido, solicito que se apliquen los términos publicados en el sentido literal y no se realicen cambios a los mismos por la vía de interpretación, puesto que materialmente se convierten en cambios de condiciones, los cuales no resultan legales y generan conflictos, con el fin de que no se vulneren derechos fundamentales de los participantes, y no se causen detrimentos a las partes y en tal sentido se nos habilite tanto técnica como financieramente.

Cordialmente,

BELISARIO VELASQUEZ PINILLA.

Representante Legal BELISARIO SAS.

RESPUESTA A OBSERVACION RESULTADO HABILITACION FINANCIERA:

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS ratifica, la no aceptación de la observación realizada por BELISARIO S.A.S en la que solicita, que en la evaluación de

habilitación financiera, se cambie el estado de rechazado al estado aprobado, lo anterior sustentado en:

1) POSITIVA en la respuesta de la anterior observación realizada por BELISARIO S.A.S con el mismo objetivo, hizo mención explícita del numeral 3.2.1 sobre la verificación de la capacidad financiera:

Para la verificación de los indicadores, los proponentes deberán aportar la siguiente información:

- Un certificado del revisor fiscal o del contador, según el caso, en el cual conste cada uno de los valores de los indicadores tomados de la contabilidad, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2014. Para persona jurídica nueva o persona natural que haya iniciado operaciones en el presente año, aportará el Certificado teniendo en cuenta la información extraída de la contabilidad, con fecha de corte al último día calendario del mes anterior al cierre del presente proceso.
- Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2015.

Evidencia lo anterior, que el numeral hace referencia a la información que Positiva tendría en cuenta para la evaluación financiera, y es explícita en que debía aportarse la información financiera del año 2015, pero no especifica cual es el corte con el que se calcularían los indicadores que finalmente darían el criterio de habilitación; la interpretación que realiza BELISARIO S.A.S en éste aspecto es que la misma sería efectuada con la información financiera del año 2014.

Lo anterior corresponde a una interpretación unilateral del oferente, quién pudo utilizar los mecanismos dentro de las etapas definidas en los términos de referencia, lo cual le hubiera permitido plantear las inquietudes relacionadas con la manera precisa en la que se realizaría la evaluación financiera.

2) En cuanto a la validación que se menciona entre los estados financieros y el certificado requerido a Revisor Fiscal que menciona:

"En caso de que falte algún indicador o no correspondan con la información financiera con fecha de corte al 31 de diciembre de 2014, tomará los indicadores del certificado del revisor fiscal o del contador, los cuales deberán coincidir con lo asentado en los estados financieros anexos."

Respecto a la anterior transcripción, POSITIVA hizo explícito la manera como procedería en caso de que algún indicador no se presentara o no correspondiera con el estado financiero del año 2014, con el fin de verificar la completitud y la coherencia de la información presentada, pero al igual que lo mencionado en el numeral 1, no significa esto, ni se menciona en ninguna parte de los términos de referencia, que la evaluación se realizaría con corte a diciembre de 2014. Evidenciando de nuevo el carácter interpretativo que BELISARIO S.A.S hace a las reglas del proceso contenidas en los términos de referencia.

Lo anterior, evidencia que el requerimiento de los estados financieros del 2015, correspondían a la información relevante para el análisis de los estados financieros del año que reflejen con mayor precisión el estado financiero actual de los proponentes y por tanto son estos los que deben tenerse en cuenta para la verificación al momento de la habilitación.

3) Finalmente, en cuanto a la mención realizada en la observación que cita:

2014, habría sido un hecho que hubiésemos presentados los Estados Financieros a corte diciembre 2015 actuales, que incluyen un ajuste realizado a los ingresos operacionales, que por error contable fueron erróneamente clasificados, situación que hoy nos ubica en cumplimiento total de los indicadores incluso si tomáramos la contabilidad del año 2015.

Los ajustes realizados en la información presentada y los errores contables que pudieron cometerse en el registro y elaboración de la información que se suministró para realizar la evaluación, NO SON RESPONSABILIDAD DE POSITIVA, y por tanto debieron subsanarse y presentarse de acuerdo a la programación y calendario establecido para la invitación pública, no siendo posible en esta etapa realizar la evaluación y cambio de estado RECHAZADO.

Por lo anterior, POSITIVA no acepta la solicitud realizada por BELISARIO S.A.S en el sentido de habilitar financieramente su oferta y en consecuencia ratifica el resultado de la evaluación financiera dentro de la etapa de habilitación.

RESPUESTA A OBSERVACION RESULTADO HABILITACION TECNICA

Positiva Compañía de Seguros S.A. no acoge la nueva solicitud realizada por la empresa BELISARIO SAS de habilitar técnicamente la propuesta presentada en el proceso de la Invitación Pública N° 03 de 2016, en consecuencia mantiene el resultado de NO HABILITADO TECNICAMENTE y ratifica la respuesta publicada en la página https://www.positiva.gov.co/Contratacion/Procesos-

Contratacion/Invitaciones-Publicas/invitaciones-ano-

<u>2016/Paginas/Invitaci%c3%b3n-P%c3%bablica-No.-03.aspx</u>, el pasado 18 de Abril y reitera los siguientes aspectos:

Positiva reitera que la verificación de los requisitos habilitantes para el perfil del Gerente Técnico Nacional, se realizó con base en la documentación contenida en la propuesta presentada por la empresa

BELISARIO SAS, en los folios 83, 85, 86, 87, 88, 89, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111 y 112.

Esta es la información registrada en el numeral 4 del Anexo 5, folio 83. Imagen tomada de la propuesta entregada por el Proponente BELISARIO SAS.

	4	OLGA LUCIA URREA OBANDO	ENFERMERA PROFESIONAL INGENIERA INDUSTRIAL	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	NORMAN MEJIA CONSULTING SAS	NOVIEMBRE 2006	DICIEMBRE 2012	73
- 1								

El proponente BELISARIO SAS en el escrito mediante el cual reitera la solicitud la habilitación técnica, manifiesta "Tal como se puede apreciar en el numeral 4 señalado, la profesional cuenta con 6 años de experiencia en campo contados entre noviembre de 2006 y diciembre de 2012, en asesoría a empresas en prevención de riesgos laborales, siendo estos 6 años superiores a los dos años mínimos exigidos, a través de la empresa NORMAN MEJIA CONSULTING SAS".

Respecto a lo afirmado por el proponente BELISARIO SAS en los dos comunicados de solicitud de habilitación técnica, Positiva manifiesta que desconoce los elementos en los cuales el proponente fundamenta la afirmación arriba señalada; para Positiva en cumplimiento del principio de objetividad e integralidad en la evaluación de las propuestas y con base en la información registrada en el numeral 4 del anexo 5, resultaría improcedente y sería subjetivo el interpretar o deducir, que de la información registrada por el proponente en numeral 4 del Anexo 5 (folio 83), se pueda concluir que la experiencia de OLGA LUCIA URREA OBANDO, en la empresa NORMAN CONSULTING SAS entre noviembre de 2006 a diciembre de 2012, correspondió a "6 años de experiencia en campo contados entre noviembre de 2006 y diciembre de 2012, en asesoría a empresas en prevención de riesgos laborales" (negrilla fuera del texto original)

Es evidente y así lo manifestó Positiva en el documento de respuestas publicado el 18 de abril de 2016 en la página WEB de Positiva, que en el numeral 4 del Anexo 5 (folio 83) se lee: Empresa NORMAN MEJIA CONSULTING, NOVIEMBRE 2006 – DICIEMBRE 2012 – 73 MESES,

información que no le permite a Positiva concluir lo manifestado por la empresa BELISARIO SAS que "la profesional cuenta con 6 años de experiencia en campo contados entre noviembre de 2006 y diciembre de 2012, en asesoría a empresas en prevención de riesgos laborales,...". En consecuencia, la información del numeral 4 del anexo 5, por sí sola, no permite demostrar el cumplimiento del requisito de mínimo dos (2) años de experiencia en trabajo de campo.

Positiva reitera que la certificación de experiencia expedida por la empresa NORMAN MEJIA CONSULTING SAS, allegada por el proponente BELISARIO SAS, como adjunto al comunicado radicado con N° 69145 el pasado 13/04/2016, mediante el cual solicitó la habilitación técnica, no puede ser tenida en cuenta por Positiva para la fase de habilitación técnica, por corresponder a un documento nuevo aportado posterior al cierre de la invitación Pública N° 03 de 2016 y se refiere a un aspecto necesario para la comparación objetiva de las ofertas, en la medida que otorga puntaje de acuerdo con las reglas definidas en los términos de referencia.

Por lo expuesto anteriormente, Positiva ratifica lo consignado y publicado en los documentos de resultado de la habilitación, así como las respuestas emitidas a las observaciones al resultado de las habilitaciones y en consecuencia mantiene el concepto de NO HABILITADO TECNICA NI FINANCIERAMENTE para el proponente BELISARIO SAS.

Por lo anteriormente expuesto, Positiva reitera que el consolidado de habilitaciones publicado el día 12 de abril de 2016, en la página WEB de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., se mantiene.

INVITACIÓN PUBLICA 03 DE 2016

		Poet	IVE OGRAFIEM DE REGEROR			
10000		Make the format is an extra design to	C MARTIN		the state of the s	
(54)	COMPO MARK	TARKSON TO	- September 1	BURNURA!	PUBLICAT PERSONA	
TO STILL S			Constituting and Annual Constitution of the			
The second second second second		\$9555115.50E	ADMINISTRAÇÃO PORTO	The second secon		
	CA NO. 03 DE 2018 EL CUAL TE AMSTERIOLA PICCAGOA SPIERRO SERTE, EN EMPRESAS NACIONA BEREFICIOS SVINGRALIS	46 POR DISJETO CONTI	RAFACIÓN PARA LA PRI UCHON DE RIESCOS LA	CSTACHON DE SPRVICE HONALES, DE COMPOR MET LA VOSPICIA 2011	COGNIFORATION PARK UL	
Netstandor	OPORTUNOS B.A	ASSCIADUS	COLDMBA 1 704	Leba	REQUIREMS SOCIAL CODESS.	
Asrbeina Habitanelder	"NO KANLITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABEITADO	
Pinaneters	HD HARAJEADD	NO HABILITADO	HARL/TADIO	NO HABILTADO	HAREITADO	
Hat Straithn Tennes	OCATI, IRAH OM	NO HARCITADO	HABILTI ADO	NO NAMEL TARRO	NO HABILITADO	
	.—— Vicep	GLORIA M residente de			1	
-10	775			Some		
RANCISC	O ORTIZ LEMO	os	SAN	RA REY T	OVAR	
	ministración del		Gerer	te Compras	Contratación	
fur &	Iba Combo	1	J.		Zieci S	
UZ ALBA	CARRILLO /		OMAR UBALDO VANEGAS			
rofesional	Especializado		Prøfe	sional Espec	i≢lizado	
Te	two of		Alla	a See	J.	
DWIN FL	OREZ HORMIC	iA .	TUIS	CARLOS'L	OPEZ	

Profesional Especializado

Profesional Especializado